



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 18 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200032300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Finandina S.A..	Pedro Medina Osorno	31/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200032300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Finandina S.A..	Pedro Medina Osorno	31/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200032100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Montecarlo Iv	Andrea Camargo Guarín	31/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200032100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Montecarlo Iv	Andrea Camargo Guarín	31/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200022600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooprosol	Fabian Camilo Gaitan Angarita	31/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200022000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooprosol	Hernando De Jesus Lopez Acuña	31/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200021900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooprosol	Maria Adiel Isaza Montoya	31/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200023600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	David Leonarno Vargas Parra	Alfonso Ortiz Rojas	31/07/2020	Auto Rechaza

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

0476bbdb-06e8-4a4a-9e05-6e53263ba05c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 18 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200031900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Graphic City S.A.S.	Blue Bay Colombia S.A.S.	31/07/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200032200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jorge Enrique Romero Virguez	Erwin Jair Lopera Rivera	31/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200032200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jorge Enrique Romero Virguez	Erwin Jair Lopera Rivera	31/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200032400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jose Vicente Buitrago Lozano	Pedro Francisco Asensio Rodríguez, Berseli Lara León, Luis Alberto Gutiérrez Reina	31/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200032000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Scotiabank Colpatria S.A.	Magdalena Moreno Mendoza	31/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200023300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Scotiabank Colpatria S.A.	Nohemi Tenorio Arana	31/07/2020	Auto Rechaza
11001418903820200023400	Verbales De Minima Cuantia	R.V. Inmobiliaria Sa	Ana Lucia Garzon Alfonso	31/07/2020	Auto Rechaza

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

0476bbdb-06e8-4a4a-9e05-6e53263ba05c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 18 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200023700	Verbales De Minima Cuantia	R.V. Inmobiliaria Sa	Victor Alfonso Gutierrez Hernandez	31/07/2020	Auto Rechaza

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

0476bbdb-06e8-4a4a-9e05-6e53263ba05c